



Salta, 14 AGO 2026
Expte. N° 6406/25

RES. CD-ECO N° 346/26

VISTO: La Resolución CD-ECO N° 084/26, mediante la cual se autorizó el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), y;

CONSIDERANDO:

Que se han cumplimentado todos los requisitos y trámites exigidos por la Resolución C.S. N° 301/91 -Reglamento para la provisión de Auxiliares Alumnos y modificatorias, la cual establece la normativa a seguir para la consecución de los llamados a inscripción a interesados.

Que a fs. 41/42 obra dictamen de la Comisión Asesora respectiva, determinando declarar desierto el llamado a inscripción.

Que, transcurrido el tiempo reglamentario para la presentación de impugnaciones al dictamen, según el Art. 20 de la Res. CS N° 301/91 y modificatorias, no se registró la recepción de ninguna presentación.

Que el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 11/2026, de fecha 11.08.26, resolvió aprobar el Despacho N° 264/26, de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, que corre a fs. 46 del presente expediente.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR el dictamen de la Comisión Asesora, obrante a fs. 41/42.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción de interesados para cubrir dos (2) cargos de Auxiliar Docente de Segunda Categoría, para la asignatura "Cálculo Financiero", de las carreras Contador Público, Plan de Estudios 2019, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, Planes de Estudios 2022, y con colaboración al "Servicio de Apoyo Educativo" (SAE), que se dicta en la Sede Salta, llamado por Res. CD-ECO N° 084/26, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER al Departamento Docente de Matemática, a los miembros de la Comisión Asesora, a las Direcciones General Académica y Administrativa y demás interesados para su toma de razón y demás efectos.

ahl

DR. ROSALÍA HAYDÉE JAIME
Secretaría de As. Académicos
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - U.N.Sa.



Lic. TEODELINA INES ZUVIRIA
DECANA
Fac. Cs. Económicas, Jurídicas y Sociales - U.N.Sa.